



COMUNICADO DE PRENSA

DIRECON se reúne con ASOEX y otros gremios exportadores para analizar la salvaguardia arancelaria aplicada por Ecuador a las importaciones



- *El encuentro buscó conocer las acciones iniciadas a nivel gubernamental, y las posiciones de cada uno de los gremios exportadores chilenos ante la medida de salvaguardia que comenzó a aplicarse a las importaciones ayer miércoles. Director General de Direcon destacó la solicitud de consultas a Ecuador.*
- *Más de 60% de los productos chilenos que se envían a Ecuador son afectados por la nueva disposición. En el sector frutícola casi el 100% de los productos están afectados*

Santiago, 12 de marzo de 2015.- El viernes 06 de marzo, el Ministerio de Comercio de Ecuador anunció la fijación unilateral de una salvaguardia general,



que implica la aplicación de una sobretasa arancelaria que fluctúa entre un 5% a un 45% y que afectarían a 2.800 partidas arancelaria de un total de 6.000.

Ante este escenario el Director General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, (Direcon), Andrés Rebolledo, encabezó una reunión, ayer por la tarde, en la cual participaron representantes de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, (Asoex) Fedefruta, Asexma, ChileAlimentos, Corma, y Sofofa, entre otros.

En el encuentro se dieron a conocer las acciones realizadas a nivel de Gobierno, y al mismo tiempo, se analizó con mayor profundidad la visión y efecto evaluado por cada sector exportador involucrado.

“El día de ayer (martes) le enviamos una nota diplomática al Gobierno de Ecuador, solicitando consultas en el marco del tratado comercial que tenemos vigente para efectos de analizar con ellos las características de la aplicación de esta medida, que cumpla los requisitos de la aplicación de la misma, y para efectos de explorar con ellos algunas medidas que permitan aminorar sus efectos en las exportaciones chilenas. Y ahora estamos a la espera de la respuesta para lo más pronto posible llevar a cabo una reunión”, dijo el Director General de Direcon.

Rebolledo agregó: “Nuestro catastro preliminar nos indica que la medida ecuatoriana afecta a casi el 60 % de nuestras exportaciones a ese país, donde el sector frutícola es uno de los sectores más afectados, pues casi un 100 % de las frutas enviadas verán el impacto de estas medidas. Además, se agrega el hecho que casi el 90 % de las frutas importadas por Ecuador son chilenas, lo cual, amplifica el impacto de las sobretasas arancelarias.”

El personero detalló que en total las líneas afectadas serían 646 productos de un total de 1.161 que se exportaron en 2014 a Ecuador, las cuales representan el 60,2% de las exportaciones nacionales, que hoy alcanzan los US\$508 millones. Mientras que los sectores más comprometidos serían frutas frescas, preparaciones alimenticias, maderas, vinos y licores, y manufacturas. En tanto, en

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile

Cruz del Sur 133, Piso 2, Las Condes, Santiago de Chile, Mesa Central: [+56 2 2472 4700](tel:+56224724700)

www.asoex.cl



promedio el arancel de esta medida llegaría a un 21,5%, y el costo total alcanzaría los 109.3 millones de dólares.

“Esta salvaguardia no sólo significa mayores costos para los exportadores de frutas chilenos, sino que además disminuye la competitividad y la posibilidad de acceso a ese mercado. Y si bien, la medida se aplicará a las exportaciones de todo el mundo, hay casos como el de la fruta fresca, donde ésta impacta casi exclusivamente a Chile”, precisó el Presidente de Asoex, Ronald Bown.

Bown explicó que en lo que al sector frutícola se refiere, Ecuador es uno de los principales mercados de estos productos en Latinoamérica, exportándose en promedio un total de 4,5 - 4,9 millones de cajas por un valor del orden de USD\$ 70 millones de dólares FOB anuales, generando la medida un impacto para el sector del orden de USD\$35 a USD\$ 40 millones al año, lo cual imposibilitará continuar con las exportaciones en forma regular y de acuerdo a los programas de exportación establecidos con los importadores y cadenas de supermercados, generando en consecuencia un gran trastorno comercial.

En cuanto a lo transmitido por los gremios durante el encuentro, Rebolledo, indicó: “Nos contaron sobre el impacto que visualizan en las exportaciones de cada sector, incluso a nivel de empresa. Hay casos en los que embarques que estaban a punto de salir fueron detenidos, así como órdenes de compra han sido rechazadas. Todo lo cual demuestra la preocupación de los exportadores.”

El Director General de Direcon, expresó que, pese a ser una medida que afecta las exportaciones chilenas, la salvaguardia aplicada por Ecuador está dentro de las prerrogativas que esta nación tiene. “Ecuador, desde el punto de vista de sus compromisos internacionales, tiene el derecho de aplicar esta medida cuando se tienen problemas en la balanza de pagos. Ello se contempla tanto en la OMC (Organización Mundial de Comercio) como en el acuerdo bilateral. Entonces lo que nos cabe a nosotros, en primer lugar es ver si se cumplen los requisitos para aplicar esta salvaguardia, y en segundo caso, buscar vías, conjuntamente con Ecuador, que nos permitan aminorar el impacto en las exportaciones chilenas”.

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile

Cruz del Sur 133, Piso 2, Las Condes, Santiago de Chile, Mesa Central: [+56 2 2472 4700](tel:+56224724700)

www.asoex.cl



Al respecto, es importante destacar que las autoridades del Ecuador han señalado que esta medida dice relación con la necesidad de equilibrar su Balanza de Pagos, la cual se ha visto descompensada producto de la baja del precio del petróleo y la apreciación del dólar.